



INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

RAMO 33 SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2022	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	\$1,144,482.81	\$1,144,482.81		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: EL LUINAL DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD LUINAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ATENTAMENTE

**ENTREGA**  

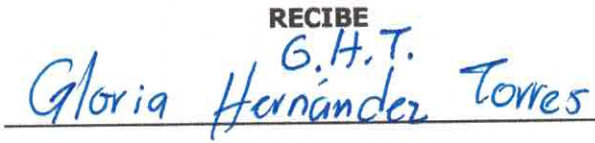

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**RECIBE**  


C. PRESIDENTE DEL COMITE

**RECIBE**  

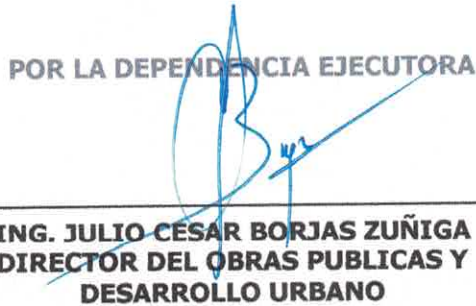

C. SECRETARIO

**RECIBE**  


VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

**TESTIGO**  


L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO  
 TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.

**RECIBE**  
  
 POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA  
 DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y  
 DESARROLLO URBANO

**NOTA:** LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD

